



AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA

Concejalía de Cultura y Fiestas

CONCURSO DE PLAY-BACKS 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2022, el Ayuntamiento de Loriguilla ha convocado el Concurso de Play-backs atendiendo a las siguientes bases:

PRIMERA.- El concurso tendrá lugar el miércoles 24 de agosto a las 23.00 h. en la Plaza Mayor. Las inscripciones se realizarán por riguroso orden a partir del día 18 de agosto de 2022 y hasta el martes 23 de agosto en el Ayuntamiento de Loriguilla. La organización habilitará un espacio para disponer de un escenario y de un equipo de luces y de sonido adecuado.

SEGUNDA.- Los participantes deberán preparar una actuación en play-back de entre 3 y 10 minutos utilizando uno o varios temas musicales.

Las actuaciones se presentarán por rigurosa orden de inscripción y los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones de los miembros de la organización.

Las actuaciones deberán ser respetuosas y seguir las normas de convivencia, igualdad de género y respeto a todos los colectivos sociales.

TERCERA.- Podrán participar todas las personas que lo deseen sin límite de edad. Las personas menores de edad deberán ser inscritas por un adulto firmando la correspondiente hoja de autorización.

En el momento de la inscripción se deberán entregar los temas musicales o el montaje musical con el que se quiere participar en soporte digital (CD o USB Pendrive) en un formato adecuado para su reproducción en todo tipo de aparatos.

CUARTA.- Se establece una categoría única.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Loriguilla establece los premios siguientes:

- Primer premio: 100 €
- Segundo premio: 75 €
- Tercer premio: 50 €

SEXTA.- Los miembros del jurado serán designados por el Ayuntamiento de Loriguilla y su decisión será inapelable.

El jurado valorará a todos los concursantes teniendo en cuenta principalmente tres aspectos: la teatralización, la coreografía y la caracterización.

El jurado y la organización se reservan el derecho de declarar desierto alguno de los premios.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento de Loriguilla se reserva el derecho de fotografiar o grabar a los participantes, así como la utilización de estos archivos para la promoción de futuras convocatorias del festival.



AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA

Concejalía de Cultura y Fiestas

OCTAVA.- Los premios serán entregados al finalizar el concurso mediante la entrega directa del dinero.

NOVENA.- El ayuntamiento de Loriguilla como organizador del evento, puede contratar servicios o establecer convenios de colaboración para la gestión con el fin de mejorar la organización y difusión de estas actuaciones, tanto por medios audiovisuales, sonoros, radiofónicos, televisivos o de internet, renunciando expresamente los participantes –con la aceptación de estas bases- a cualquier reclamación por posibles difusiones o explotaciones que, será en todo caso, responsabilidad del Ayuntamiento de Loriguilla.

DÉCIMA.- Cualquier aspecto no contemplado en estas bases puede ser resuelto o modificado por la organización en beneficio del buen funcionamiento del concurso.

UNDÉCIMA.- La mera inscripción y participación en el Concurso de Play-Backs 2022 del Ayuntamiento de Loriguilla supone la total aceptación de las bases y de cada una de las cláusulas de las presentes bases, así como del veredicto del jurado.

**LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA
18 DE AGOSTO DE 2022.**